



Resolución Decanato Organizador FCS N° 371 / 2026

Santa Rosa, 19/08/2026

VISTO:

El expediente N° 108/2025, registro de la Facultad de Ciencias de la Salud, caratulado: "Programas de Estudios de la LEU Plan 2023", y

CONSIDERANDO:

Que corresponde elevar la propuesta del Programa de Estudio correspondiente a la asignatura Sociología II para la carrera Licenciatura en Enfermería Universitaria (LEU) - Plan 2023, de la Facultad de Ciencias de la Salud (FCS).

Que mediante Resolución 01/2023 la Asamblea Universitaria crea la Facultad de la Salud (FCS) en el ámbito de la Universidad Nacional de La Pampa (UNLPam).

Que el Decanato Organizador (DO) por Resolución 443/25 aprueba el Reglamento Académico de la FCS.

Que en marzo del 2023, se aprobó un nuevo Plan de Estudios para la Licenciatura en Enfermería Universitaria (LEU) mediante Resolución 046/2023 del Consejo Superior (CS).

Que la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) acreditó la carrera de Licenciatura con seguimiento, destacando en su informe técnico las recomendaciones realizadas por el Comité de Pares.

Que en 2025 se aprobó el curso de "Actualización del Modelo de Presentación de los Programas de Estudios" por medio de la Resolución 49/2025 del DO, en cumplimiento de los estándares mínimos establecidos por CONEAU para las carreras de Ciencias de la Salud y a fin de favorecer el desarrollo de competencias del perfil profesional del estudiantado.



Que la profesora a cargo de la cátedra Sociología II, MARTIN LORENZATTI, Miriam ha remitido el nuevo Programa de Estudios de la mencionada asignatura.

Que la Secretaría Académica, a través de la Coordinación Académica de Enfermería y la Asesoría Pedagógica, ha informado que dicho programa ha sido elaborado conforme a los requisitos establecidos en el Reglamento Académico vigente y cumpliendo con los objetivos del Plan de Estudio.

Que resulta necesario formalizar la aprobación del programa de estudio correspondiente.

Que la Resolución 01/2023 de la Asamblea Universitaria encomendó al Rectorado la designación de una persona a cargo del Decanato Organizador hasta tanto ocurriera la Normalización de la Facultad en los términos de las disposiciones transitorias aprobadas en el Anexo I de la misma Resolución.

Que, en virtud de lo anterior, el Rectorado designó mediante Resolución N° 214/2026 a la Mg. Yamila Magiorano como Decana Organizadora de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que conforme al Artículo 2° de la Resolución 01/2023 de la Asamblea Universitaria de la UNLPam, fue competencia del Decanato Organizador resolver este tipo de cuestiones.

POR ELLO:

LA DECANA ORGANIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Programa de Estudio correspondiente a la asignatura Sociología II de la carrera Licenciatura en Enfermería Universitaria - Plan 2023, dictada en la FCS, que figura como Anexo I.

ARTÍCULO 2°. Regístrese, comuníquese a la Dirección de Carrera y a la División Estudiantes, publíquese en el Sitio Web de Actos Resolutivos de la UNLPam. Cumplido, archívese.

ANEXO I

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

- 1. DEPARTAMENTO/DIRECCIÓN:** Dirección de Enfermería
- 2. CARRERA:** Licenciatura en Enfermería Universitaria
- 3. PLAN DE ESTUDIO:** Res. 046/2023 CS
- 4. ASIGNATURA:** Sociología II
- 5. AÑO DEL PLAN DE ESTUDIO QUE SE DICTA LA ACTIVIDAD CURRICULAR:** Cuarto año
- 6. ÁREA DE FORMACIÓN:** Socio Humanística
- 7. RÉGIMEN DE CURSADA:** Cuatrimestral
- 8. CARÁCTER:** Obligatoria
- 9. CARGA HORARIA:**

CARGA HORARIA TOTAL: 90 hs.	
DISTRIBUCIÓN HORARIA TOTAL	
Carga Horaria Práctica: 45 hs.	Carga Horaria Teórica: 45 hs.

CARGA HORARIA SEMANAL: 6	
DISTRIBUCIÓN HORARIA TOTAL	
Carga Horaria Práctica: 3 hs.	Carga Horaria Teórica: 3 hs.

10. EQUIPO DE CÁTEDRA:

Dra. Mirian Martín Lorenzatti – Profesora Adjunta

11. FUNDAMENTACIÓN:

Se toma como punto de partida que la salud es un derecho humano esencial de las personas y de los conjuntos sociales. De allí que deba ser comprendida en su carácter de construcción social, que excede su dimensión biológica o natural, y problematizada en términos políticos y no meramente tecnocráticos.

Desde esta perspectiva, la asignatura propone aproximarse e indagar desde un enfoque sociológico a los sistemas locales de salud, atentos a su papel en la efectivización del derecho a la salud y como espacio de inserción profesional de las personas graduadas en la Licenciatura en Enfermería Universitaria.

Para ello, se recuperan las coordenadas teórico-epistemológicas trabajadas en Sociología I y Antropología Social, a fin de interrogar los sistemas locales desde una mirada crítica, relacional, históricamente situada y desnaturalizadora.

El análisis se desarrollará mediante una variación de escalas -macro, meso y micro- que permita articular los marcos regulatorios, los modos de gestión estatal, las dinámicas institucionales y las prácticas cotidianas de la diversidad de actores que integran los sistemas locales de salud. La perspectiva integral de la salud, el trabajo interdisciplinario y el componente participativo de los sistemas locales también constituyen ejes de discusión presentes en todo el programa.

La producción, reproducción y transformación de las desigualdades, desde una perspectiva interseccional, así como las relaciones de dominación y las dinámicas de micropoder, constituirán dimensiones privilegiadas para el análisis de los centros de salud en tanto organizaciones, considerando su funcionamiento, los actores que intervienen en ellos y sus modalidades de gestión y financiamiento.

12. CORRELATIVIDADES

PARA CURSAR LA ASIGNATURA		PARA APROBAR LA ASIGNATURA
Se requiere tener regularizada/s	Se requiere tener aprobada/s	Se requiere tener aprobada/s
Antropología Social	Sociología I	Antropología Social

13. OBJETIVO GENERAL

Analizar los sistemas locales de salud desde una perspectiva sociológica crítica, atendiendo a su configuración, su papel en la efectivización del derecho a la salud y como ámbito privilegiado del ejercicio profesional de las personas graduadas de Licenciatura en Enfermería Universitaria.

14. COMPETENCIAS GENERALES

- Reconocer y caracterizar a los sistemas locales de salud a partir de los marcos regulatorios que los rigen y en la articulación con otros componentes del sistema de salud pública.
- Identificar las mutaciones de los sistemas de salud a la luz de los distintos modelos médicos y de las transformaciones históricas del Estado.
- Examinar la organización y funcionamiento de los centros de salud, atendiendo a sus propósitos, el trabajo interdisciplinario y la participación de las comunidades.
- Determinar las funciones y alcances de la enfermería comunitaria en la Argentina.

Dominio cognitivo

- Comprender el rol de los sistemas locales en la garantía del derecho a la salud, superando enfoques exclusivamente biomédicos y tecnocráticos.
- Analizar sociológicamente los sistemas locales de salud, atendiendo a sus dimensiones políticas y organizacionales.
- Examinar los sistemas locales de salud como espacios de intervención profesional para las personas graduadas de Licenciatura en Enfermería Universitaria, atendiendo a sus desafíos y tensiones en la efectivización del derecho a la salud.

Dominio actitudinal

- Abordar los procesos de salud/enfermedad y atención con imaginación sociológica, es decir, contemplando los condicionamientos históricos y estructurales de la acción individual.
- Desarrollar una actitud crítica y develadora frente a las desigualdades y violencias sociales en el acceso al derecho a la salud.
- Adoptar una actitud reflexiva sobre la enfermería comunitaria que redunde en su profesionalización y defensa colectiva.
- Mostrar disposición al debate respetuoso y reflexivo con miras a identificar las contribuciones que puede hacer la perspectiva sociológica a la formación de profesionales de la salud idóneos a la vez que garantes de derechos.

15- CONTENIDOS MÍNIMOS

Sistemas locales de salud: los centros de salud como organización, funcionamiento con el financiamiento, los recursos como el trabajo interdisciplinario y en equipo trabajo en redes planificación organización y dirección del servicio de enfermería comunitaria.

16- PROGRAMA ANALÍTICO (EJES TEMÁTICOS)

Eje 1.

La salud como construcción social: definiciones y debates. La determinación social de la salud. Modelos médicos. Salud pública y derecho a la salud.

Eje 2.

Los sistemas y servicios de salud: modelo de financiamiento, modelo de gestión y modelo de atención. Los sistemas locales de salud y la Atención Primaria de la Salud (APS) desde un punto de vista normativo: contextualización histórica, principios, objetivos, financiamiento. Las transformaciones del Estado y sus efectos en el sistema de salud y particularmente en los sistemas locales de salud: debates y modelos alternativos. Territorio y participación comunitaria.

Eje 3.

Los sistemas locales de salud desde el punto de vista microsociológico: dinámicas institucionales, integralidad y trabajo interdisciplinario.

Eje 4

Atención Primaria de la Salud (APS), centros de salud y enfermería comunitaria. Condiciones de trabajo, organización del proceso de trabajo y autonomía profesional de la enfermería. Promoción de la salud, trabajo territorial y vínculo con la comunidad.

17. ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS

ESCENARIOS TEÓRICOS	SI	HORAS SEMANALES
Seminario*	X	3hs
		HORAS TOTALES: 3 hs

ESCENARIOS PRÁCTICOS	SI	HORAS SEMANALES
Trabajos prácticos: situaciones problemáticas, análisis de casos y de datos, instancias de debate y de reflexión	X	3 hs
		HORAS TOTALES: 3hs

*En el marco de esta asignatura, el escenario teórico, en el que se realiza el seminario, se entiende como un espacio predominantemente teórico, con actividades prácticas que promueven el análisis de casos.

Espacios destinados a la presentación, discusión y problematización de los contenidos nodales, complementados con actividades prácticas de análisis e integración conceptual.

18. PROGRAMA DE PRÁCTICOS:

Los trabajos prácticos se orientarán al análisis y reflexión sobre situaciones problemáticas, datos presentados en publicaciones académicas, experiencias históricas, noticias de actualidad, casos paradigmáticos o situaciones problemáticas hipotéticas construidas por el equipo docente. Para su discusión y resolución se prevé trabajo colaborativo y grupal, así como socialización de lo producido en instancias de plenario con la totalidad del grupo clase. Paralelamente, se dispondrá del aula virtual y de las herramientas que ofrece para compartir consignas y ofrecer espacios de intercambio o entrega de tareas.

TP1: Salud, modelos médicos y determinantes sociales de la salud.
 TP2: Herramientas conceptuales para el análisis del sector salud.
 TP3: Los sistemas locales de salud desde un punto de vista normativo.
 TP4: Transformaciones del Estado y sus efectos en los sistemas locales de salud.
 TP5: La Atención Primaria de la Salud en debate.
 TP6: Enfermería comunitaria desde una dimensión sociológica: características, desarrollo y desafíos.

19. EVALUACIÓN (PROGRAMA DE EXAMEN):

Evaluación diagnóstica: se llevará a cabo al comienzo del cuatrimestre a partir del análisis y reflexión acerca de textos académicos y de situaciones problemáticas propuestos por el equipo docente.

Evaluación formativa: se llevará a cabo mediante la realización de los trabajos prácticos indicados en el programa.

Evaluación sumativa: se ajusta según el sistema de promoción (directa, con examen final o examen libre). Consiste en la aprobación de un número determinado de parciales con formato de cuestionario de múltiple opción, administrados desde la plataforma Moodle.

20. EVALUACIÓN Y CONDICIONES: de acuerdo con la Resolución [443/25 DO](#)

● SISTEMA DE APROBACIÓN

Sistema de aprobación	SI/NO
Por Promoción directa o sin examen final.	Si
Con examen final	Si
Con examen libre	Si

● Para obtener la Regularidad de la asignatura

Se requieren las siguientes condiciones:

1. Asistencia: que se cumpla un mínimo de asistencia igual o superior al 75% de las clases teórico-prácticas
2. Aprobación de trabajos prácticos: aprobación del 75% de los trabajos prácticos propuestos en el cronograma de la asignatura (4 de 6 trabajos prácticos).
3. Aprobación de Exámenes Parciales: La asignatura tendrá dos exámenes parciales sumativos.

Calificaciones: Los exámenes parciales se calificarán con números enteros en una escala del 1 al 10, siendo 1, 2 y 3 equivalente a “Reprobado”, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 equivalente a “Aprobado”. En función de lo anterior se establece que la calificación mínima de aprobación es 4 (cuatro), y esta representa un 60% de los objetivos de

aprendizaje alcanzados, para lograr la condición de Regular en la actividad curricular.

Antes de cada examen parcial se informará quienes son las y los estudiantes de la cursada regular que están en condiciones de dar dicho examen.

La decisión de la modalidad del examen parcial será publicada al menos con 7 (siete) días de anticipación a la fecha fijada del parcial.

- **Para obtener la Promoción Sin Examen Final:**

Haber aprobado los dos exámenes parciales o sus recuperatorios con una calificación mínima de 7 (siete) puntos. La calificación de los exámenes parciales derivará en la calificación final de la actividad curricular.

Tanto para la regularidad como para la promoción, se deben tener en cuenta las siguientes situaciones:

En el caso de rendir recuperatorios, la nota de este anula la nota del examen previo, por lo tanto, es la nota final, incluso si la primera representaba la aprobación y la nota del recuperatorio implica la desaprobación o menor nota.

La nota del recuperatorio habilita para la promoción si cumple con los requisitos establecidos por la asignatura.

- **Examen libre**

Habilitado para quienes sean no regulares o ausentes en la asignatura, al momento de la inscripción. La modalidad del examen final tendrá una instancia escrita y una oral.

21- BIBLIOGRAFÍA BÁSICA Y COMPLEMENTARIA

Eje 1

Blanco Restrepo, JH. y Maya Mejía, JM. (2013) Fundamentos de salud pública. Tomo I Salud pública Tercera edición Cap 1 Conceptos Básicos y Cap2. Historia de la Salud Pública

Menéndez E. L. (1988) Modelo Médico Hegemónico y Atención Primaria. Segundas Jornadas de Atención Primaria de la Salud. 1988 30 de abril al 7 de mayo. Buenos Aires. 1988 Pág. 451- 464.

Morales-Borrero, C., Borde, E., Eslava-Castañeda, J., & Concha, S. (2013). ¿Determinación social o determinantes sociales? Diferencias conceptuales e implicancias praxiológicas. Revista de Salud Pública, 15(6), 797-808. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0124-00642013000600001

Eje 2

Blanco Restrepo, JH. y Maya Mejía, JM. (2013) Fundamentos de salud pública. Tomo I Salud pública Tercera edición Cap 8 Atención Primaria de la Salud.

Cerdá, J. M., & Ramacciotti, K. I. (2017). Desarrollo y participación comunitaria en las décadas de 1960 y 1970. En C. Biernat, J. M. Cerdá & K. I. Ramacciotti, *La*

- salud pública y la enfermería en la Argentina* (Cap. 6). Universidad Nacional de Quilmes.
- Cerdá, J. M., & Ramacciotti, K. I. (2017). Las políticas de salud en la década de 1990. En C. Biernat, J. M. Cerdá & K. I. Ramacciotti, *La salud pública y la enfermería en la Argentina* (Cap. 7). Universidad Nacional de Quilmes.
- Di Virgilio, M. M. (2011). Aproximación a los planteamientos de los organismos. En M. Chiara (Comp.), *Módulo 6*. Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Tobar, F. (2000) “Herramientas para el análisis del sector salud”. En *Medicina y sociedad*. Vol. 23, N.º 2. Septiembre.
- Vignolo, J.; Vacarezza, M.; Álvarez, C. y Sosa, A. (2011) Niveles de atención, de prevención y atención primaria de la salud. *Archivo Medicina Interna*; XXXIII (1):11-14. Disponible en: <http://www.scielo.edu.uy/pdf/ami/v33n1/v33n1a03.pdf>

Eje 3

- Rovere, M. (2012). Atención primaria de la salud en debate. *Saúde em Debate*, 36(94), 327–342.
- Spinelli, H. (2010). *Las dimensiones del campo de la salud en Argentina*. *Salud Colectiva*, 6(3), 275–293. <https://doi.org/10.18294/sc.2010.285>
- Zurro, AM. Y Jodar Sola, G. (2011) Atención familiar y salud comunitaria Conceptos y materiales para docentes y estudiantes. Cap 1 Atención familiar y salud comunitaria Conceptos y materiales para docentes y estudiantes y Cap 2. Organización de las actividades en Atención Primaria: el centro y el equipo de salud.

Eje 4

- Díaz, J. del C. (2024). Percepción del plantel de Enfermería del Hospital Área Programa Bariloche Dr. Ramón Carrillo, sobre el ejercicio de la profesión en los centros de atención primaria de salud de San Carlos de Bariloche en el periodo de 2024 (Universidad Nacional del Comahue)
- Severo, C J (2024). Análisis desde un enfoque de género sobre la autonomía profesional de enfermería comunitaria en un municipio de la Región Sanitaria V, Provincia de Buenos Aires, Argentina, desde el año 2020 a 2023. Tesis de Maestría. FLACSO. Sede Académica Argentina, Buenos Aires.
- Villalba, R. D. (2008). Desarrollo de la enfermería comunitaria en la República Argentina. *Enfermería Global*, 7(14), 1–10.

Hoja de firmas